

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente se hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de incoación de instancia de doña Pilar Hernández García, que disfruta del beneficio legal de pobreza, de expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Jesús Jorge Fernández Amiguete, nacido en 1902, natural de Pedroso, hijo legítimo de Tomás Fernández y de Carmen Amiguete, teniendo su último domicilio en Barcelona, calle Sans Bernat, 60, bajos, de donde se ausentó en el año 1938 para incorporarse a las filas del ejército rojo, desde cuya fecha, que pasa de veinte años, que no se tienen noticias de su paradero.

Barcelona, 29 de enero de 1960.—El Juez, José María Saura Bastida.—El Secretario (ilegible).—4.447.—1.ª 19-10-1960.

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el expediente sobre declaración de ausencia legal de don Rufino López Magallanes, seguido a instancia de su hermano, don Alfonso López Magallanes, que tiene concedido el beneficio de pobreza, y cuyo ausente tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Virgen de Nuria, número 15; por el presente se anuncia la verencia de dicho expediente a los fines dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Hospitalet, 3 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Tarrés.—4.445.

1.ª 19-10-1960

MURCIA

Don Mariano Cánovas Girada, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase número 1 por hallarse el titular en uso de permiso concedido por la Superioridad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado número 1 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en nombre y representación de don Fernando Tamés Seminario, contra doña María del Socorro Matilde Marcos Ruiz, vecina de Villanueva del Segura (Murcia), calle del Generalísimo, 4, en reclamación de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas, intereses y costas, pactadas éstas en la escritura de hipoteca en 40.000 pesetas, contra las fincas especialmente hipotecadas por la demandada y que a continuación se describen:

a) Una casa situada en la población de Villanueva del Segura, calle del Generalísimo, marcada con el número 4 de policía compuesta de piso bajo, con una pequeña cuadra y descubierta y el piso alto ó cénaras, con una extensión superficial de 8 metros con 725 milímetros de fachada. Linda: Por la derecha entrando, con casa de Antonio Marcos Ruiz; izquierda

entrando, herederos de don Manuel Martínez Ayala; frente, calle de su situación, y espalda, con la de don José López López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 170, libro 7 de Villanueva, folio 127, finca 938, inscripción 5.ª

b) Un trozo de tierra con derecho de regar treinta y nueve minutos cada trece días, que es lo que dura la tanda de agua elevada por el motor «La Norieta», situado en término de Villanueva del Segura, partido de La Paina, de cabida siete ochavos y 16 brazas de tierra riego de motor, antes secano, situado en los mismos términos y partido que el anterior que se reseñan juntos por constituir actualmente uno sólo, con cabida total de 19 áreas 14 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Saliente, tierras de Julián Palazón Moreno; Madiodía, las de Alfredo Gómez y Miguel Jiménez, camino por medio; Poniente, tierra de don Antonio Marzo Ruiz y Oeste, con el cerro de Cobi.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 170, libro 7 de Villanueva, folio 123, finca 936, inscripción 6.ª

c) En el partido de la Rambla del Mayes y sitio de Jemecas, término de Villanueva del Segura, un trozo de tierra riego del motor Esperanza, con agrío y frutales, de cabida 22 áreas 36 centiáreas y 4 celemines. Linda: Este y Sur, tierras de José Antonio Gambín Moreno; Oeste, lomas, y Norte, las de Pedro del Portillo.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 216, libro 9 de Villanueva, folio 32, finca 384 duplicado, inscripción 7.ª

d) Y un trozo de tierra secano, con riego del motor de Ayala, hoy con agrío y frutales, antes en blanco, sito en término del Cartín, con una extensión superficial de 2 tahullas y 3 ochavos ó 26 áreas 55 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, tierras de don Antonio Marco Ruiz; Madiodía, camino de la Cañada del Cartín; Poniente, con tierras de don Francisco Marco Ruiz, y Norte, tierras del mismo.

Inscrita en el citado Registro en el tomo 194, libro 8 de Villanueva, folio 109, finca 939 duplicado, inscripción 6.ª

Y por virtud de lo solicitado por la parte actora y lo dispuesto en proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública primera subasta y término de veinte días, y por el precio pactado, los bienes inmuebles hipotecados, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y que se anuncie por edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el del lugar en donde radiquen los bienes, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, al principio expresado, y no se admitirá

postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Cánovas Girada.—7.941.

VALLS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia del día de la fecha, dictada en el adecuado expediente promovido por el Procurador don Ramón Farré Queralt y seguido por las normas establecidas en la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por el comerciante particular don Aristides Forés Aubareda, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, dedicado al comercio de compra-venta de automóviles, piezas de recambio, accesorios, neumáticos, carburantes, lubricantes, taller de reparaciones y garaje, con todas las aplicaciones anejas, que tiene su sede mercantil en esta plaza, calle General Comerma, número 39, y sucursales abiertas en Tarragona, carretera de Barcelona, número 21, y calle Méndez Núñez, número 6, y en Reus, la cual gira bajo el nombre de «Garaje Universal», sita en el Arrabal de San Pedro, número 41, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y nombrado como interventores a don José María Doménech Vergés, Profesor Mercantil y don Francisco Guasch Doménech, Perito Mercantil, del Colegio de Titulares Mercantiles de esta provincia, y a don Alfredo Hortet Rius, Administrador de la razón social «Termo Watt, Sociedad Anónima», que aparece relacionada en el primer tercio, por orden de importancia de los créditos; en la relación de acreedores presentada por el suspenso, todos ellos de esta vecindad, domiciliados, respectivamente, en la plaza Mártires, número 6; Arrabal de San Antonio, número 8, y calle de Jaime Huguet, número 19.

Valls, 10 de octubre de 1960.—El Secretario, Antonio Muset.—7.937.

ZARAGOZA

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de la inmortal ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de doña Felisa Dronca Surio, contra don Lorenzo Melero, doña Fermína Melero, don Angel Laborda y doña Petra Usón, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para el día 26 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Una hacienda agrícola radicante en las jurisdicciones de Alcalá de Moncayo y de Vera de Moncayo, que miden en total una superficie de 22 hectáreas una área, 91 dago, y tres centiáreas, de las que corresponden 20 hectáreas 75 áreas y 91 centiáreas a la de Alcalá de Moncayo, y una hectárea, 25 áreas y 12 centiáreas a la de Vera de Moncayo. Se compone de dos casas sitas en Alcalá de Moncayo, una de ellas en la calle del Caño, número 17 y otra en la de la Reforma, número 16; tres corrales enclavados en la misma jurisdicción de Alcalá de Moncayo y 61 campos

destinados a cultivo de cereales, hortalizas, pastos y olivos, más una era de trillar, sitios en las partidas de El Cerrado, El Soto, La Falcona, El Banquero del Soto, Los Tibazos, Tablar Alto, Balarto, Los Duros, Mensuero, La Vega, La Ribaña, El Ronde, Tabla Alcalá, El Filluelo, Los Abajares, La Portanza, La Cotarra, El Acotado, Los Cados, Era Baja, Campillo, El Plano, Valdillondo, La Cruceta, La Gilbarata, Valdecayos, Peña del Villar, Velorias, Las Hoyuejas, Los Valles, Valdonar, El Planillo, Calera, Los Blanquizaes, Corral Nuevo, La Umbria, La Solana y Mojón Trahint; linda toda la finca: al Norte, con los términos de Las Volorias, El Planillo, La Solana y Valdecayos, río, senderos, camino, El Mojón de Vera, La Calera y fincas de Emilio y Pascasio Melero, Perfecto Campoverde y otros vecinos de Alcalá de Moncayo; Sur, con la fábrica de harinas de Gregorio Azagra, La Peña de Villar, El Cerrado de Martinete, término de La Solana, El Plano y La Vega y fincas de la Virgen del Moncayo, Perfecto Campoverde, Fermína, Ciriaco, Ignacio, Elvira y Juan Melero y otros vecinos de Alcalá de Moncayo; Este, con acequia, río Huecha, sendero, camino, calleja, El Prado, paso de ganado y carretera y fincas de Manuel Lahuerta, Jerónimo Abán, Pedro Gracia, Pascasio Melero, Canuto Tejero, Cecilia Tejero y otros vecinos de Alcalá de Moncayo, y Oeste, con Los Valles, sendero, El Mojón de Vera, camino, carretera y paso de ganado y fincas de Julio Ledesma, Cecilia Tejero, José Pérez, Manuel Lahuerta, Román Abán, Visitación Tejero, Domingo Chueca y Cayetano, José e Ignacio Melero.

Vale 800.000 pesetas.

En Tarazona a los tomos 684 y 692, folios 34 y 10, fincas 949 y 3.348.

Está valorada esta finca a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas (pesetas 800.000)

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que la certificación de cargas registrales y autos, en Secretaría, para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la I. C. de Zaragoza a 24 de septiembre de 1960.—El Juez, Francisco Alberto Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—7.922.

* * *

Don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 265 de 1960 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, a instancia de Domingo Casbas Gracia, representado por el Procurador señor Infante, contra don Nicancor Ruiz Serrano y don Vicente Tapia Gracia, comerciantes y de esta vecindad, en los que, de conformidad a las normas fijadas en el artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, he decretado la venta en pública primera subasta de todos los efectos, instalaciones y derecho de traspaso objeto de hipoteca, otorgada entre los litigantes el 7 de febrero de 1959 ante el Notario de esta residencia don Sebastián Rivera, y que constituyen el establecimiento mercantil sito en esta ciudad, calle de Don Jaime, número 48,

distinguido con el nombre comercial de «Novedades Paris». La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 15 por 100 del tipo pactado como valor en la escritura de constitución de hipoteca, así como que no se admitirán posturas inferiores a tal tipo; que tendrán preferencia los que hicieren remate global por la totalidad de los bienes, y que la relación de éstos y los títulos por virtud de los cuales se procede, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1960.—El Juez, José Luna Guerrero.—El Secretario (ilegible).—7.935.

REQUISITORIAS

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

VINAS VALENZUELA, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, con último domicilio en la calle Virgen del Sagrario, 12 (barrio de la Concepción), Madrid; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Hoyo de Manzanares (Madrid).—(496).

TALLEDO PALACIOS, Emilio; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Villaverde de Trucios, de veintitrés años, soltero, jornalero, con último domicilio en Villaverde de Trucios, y sujeto a causa ordinaria por los presuntos delitos de desertión y fraude; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Jaca.—(497).

El individuo conocido por Juan, de unos cuarenta y tres años, alto, de constitución fuerte, con varios dientes de oro y un suplemento de tres centímetros en el zapato derecho para disimular su cojera, con marcado acento madrileño al hablar y que en ocasiones va acompañado por una mujer alta, buen tipo, más bien gruesa, de unos treinta años, que viste con elegancia y lleva diversas alhajas en dedos y brazos, pero que en su trato se porta con mucha libertad; se le supone que vive en Barcelona; procesado por supuesto delito de rebelión militar por equiparación.—(498).

GORDILLO GEA, Francisco; de treinta y siete años, casado, trabajador del campo, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Osuna, vecino de Córdoba, con domicilio en la barriada de Alcolea (barrio Baldío), y procesado por el supuesto delito de rebelión militar por equiparación.—(499).

CABRERA LOAISA, Francisco; casado, de treinta y un años, trabajador del campo, hijo de Matías y de María, natural y vecino de Córdoba, con último domicilio en la barriada de Alcolea, calle de Pedro Díaz, sin número; procesado por el supuesto delito de rebelión por equiparación.—(500).

MARQUEZ TENA, Francisco; hijo de Juan y de Prisca, natural de Bémez, vecino de Córdoba, con domicilio en la barriada de Alcolea, calle de Carlos Armona, número 4; procesado por el supuesto delito de rebelión militar por equiparación.—(501).

CABALLERO CASTILLO, Ernesto; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Julián y Dolores, natural de Córdoba, con último domicilio en Córdoba, Santa Elena y María, número 11; procesado por el supuesto delito de rebelión militar por equiparación.—(502).

GOMEZ ROMERO, Mariano; de treinta y cinco años, soltero, albañil (metalúrgico), hijo de Cirilo y de Ana, natural de Pedro Abad y vecino de Córdoba, con último domicilio en la calle de Santa Isabel, número 9; procesado por el supuesto delito de rebelión militar por equiparación.—(503).

Comparecerán en plazo de cinco días ante el Juez Nacional Especial de Actividades Extremistas, calle del Reloj, núm. 5, Madrid.

CARBONELL MENFERT, Enrique; recluta del reemplazo de 1959, hijo de Juan y de Catalina, natural de Mannheim, de veintidós años, domiciliado últimamente en Consulado General de España en Francfort (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, sita en Madrid.—(504).

PINEIRO VAZQUEZ, Julio; Cabo segundo electricista de la Armada, hijo de Manuel y de Estrella, de veintinueve años, natural de Cangas, con domicilio en calle de Enseñanza; procesado en la causa 182 de 1960 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado Permanente, sito en Capitanía General, en San Fernando.—(507).

GARCIA BLASCO, Agustín; recluta del reemplazo de 1959, natural de Aude (Francia), de treinta años, con último domicilio en Aiage (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, sita en Madrid.—(505).

MARTINEZ GUTIERREZ, Carlos; hijo de Gonzalo y de María Rosa, natural de Sevilla, soltero, electricista, actualmente Educando de Banda con destino en la Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho, de diecisiete años, de 1.610 de estatura, con domicilio en Sevilla, calle Lorenzo Leal, 2; comparecerá en plazo de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea del Estrecho.—(508).

AUNON PEREZ, José María; recluta del reemplazo de 1959, hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Jumilla (Murcia), y con último domicilio en Rafael Calvo, 40, Madrid; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, sita en Madrid.—(506).

Juzgados Civiles

MARTINEZ BERMUDEZ, Manuel; natural del Puente de Vallecas, hijo de Manuel y de Isabel, de treinta y dos años, soltero, mecánico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid como procesado en sumario 167 de 1959 por el delito de hurto.—(3.579).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1946, Marcelino Francisco Soba Abascal. (3.577).

El Juzgado de Instrucción de Enguera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1938, Crescencio Tejedor Puchol. (3.578).

EDICTOS

Juzgados Civiles

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente al inculcado en el sumario número 190 de 1960, sobre estafa, don Francisco Palma Burgos, escultor, que tuvo su domicilio en esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de quinto día de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el indicado sumario sobre los cargos que se le imputan.

Ubeda, 8 de octubre de 1960.—El Secretario.—3.562.

* * *

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente, de comparecencia ante este Juzgado a don Felicísimo Pérez Fernández, Presbítero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Jaén para ser oído sobre los cargos que se le imputan en el sumario 161 de 1960, sobre estafa, haciéndose constar

HELGUERO VALCARCEL, Antonio Domingo, natural y vecino de Madrid, hijo de Domingo y Nieves, con cincuenta y nueve años; procesado en sumario 266 de 1960 por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid en el plazo de diez días.—(3.580).

WORONTZOFF, León; natural de Samara, Ingeniero, de cincuenta y cinco años, hijo de Nicolás y de María, con último domicilio en Lieja (Bélgica); procesado en causa 247 de 1958 por imprudencia.—(3.583).

GONI ARELLA, Valeriano; natural de Pamplona, soltero, peluquero, hijo de Máximo y de Tomasa, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 306 de 1952 por hurto.—(3.584).

GONI OROZ, Santos; natural de Ardaiz, soltero, ganadero, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Cenona, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 305 de 1955 por estafa.—(3.585).

GARCIA CORCUERA, Isabel; natural de San Sebastián, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Fidel y de Isabel; procesada en causa 228 de 1955 por robo.—(3.586).

Comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

CENIZO JIMENEZ, Félix; nacido en Valladolid el día 9 de agosto de 1929, sastre, últimamente vecino de Valladolid, plaza de la Comedia, número 8, bajo; procesado en expediente 48 de 1960; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián. (3.587).

JIMENEZ MARTINEZ, José; natural de Serón, soltero, labrador, hijo de José y de Concepción, con último domicilio en Sort; procesado en causa 20 de 1960 por robo; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp. (3.588).

que se actúa previo consentimiento de la Vicaría General del Obispado de León. Ubeda, 6 de octubre de 1960.—El Secretario.—3.563.

* * *

Por la presente se requiere a don José Pardo Martínez, mayor de edad, soltero, cuya última residencia fué Madrid, y actualmente en ignorado paradero, en su calidad de último representante legal de la «Harinera Valmasedana, S. A.», para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Secretaría del Ayuntamiento de Valmaseda, al efecto de notificarle la sanción impuesta a dicha Sociedad por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de Vizcaya, en el expediente número 36 del año 1957.

Se le advierte que en el caso de no comparecer será sancionado.

Valmaseda, 5 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.571.

* * *

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de 17 de septiembre pasado, dictada en el sumario número 103 del año actual seguido en este Juzgado, por muerte de la niña Consuelo Alvarez Martínez, ocurrida el 18 de agosto pasado en Villanueva del Arzobispo, a consecuencia de lesiones que sufrió al caer en su domicilio en aquella ciudad, ha mandado se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre de dicha interfecta, Rafael Alvarez Nieto, cuyo domicilio se ignora, y que lo ha tenido últimamente en Inca (Mallorca), sitio Camino Viejo de Costitx, cuyo ofrecimiento, por ignorarse su paradero, se le hace por medio de este edicto.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente y la firmo en Villacarrillo, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—3.575.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 6 de julio de 1955, con los números 404.123 de entrada y 209.172 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Eduardo Piñero Temprano para garantía de las obras de construcción de tierras y 248 viviendas protegidas en Santiago de Compostela (La Coruña). Importa el depósito 367.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. Expediente 1984 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.976.

* * *

Intervenciones

CORDOBA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida don Enrique Fonseca Sánchez en garantía de sus funciones como Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se hace público por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que formular reclamación, lo haga ante esta Intervención de Hacienda, dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de octubre de 1960.—El Interventor, Manuel Morillas Hernández.—7.934.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de don Eduardo Vides Arsuá, que lo tenía últimamente en José Antonio, 66, Madrid, por medio del presente se le hace saber que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día diez de noviembre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil afecto al expediente 701 de 1960, y en el que figura encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia por sí o por medio de persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 14 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.465.